

**INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL A LA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA**

Machala, 2016-02-12

Señores.

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIENCIA BIOTECNOLOGIA
NANOGENE DNA NAGELAB CIA LTDA.**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias me permito someter a su consideración el informe correspondiente al año 2015, el cual comprende, además de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2015, las gestiones y actividades realizadas en el año en mención:

El orden del presente informe es el siguiente:

1. Resultados de la compañía.
2. Obligaciones cumplidas.
3. Trámites en gestión.
4. Proyecciones para el próximo año.
5. Certificaciones.
6. Agradecimientos.

1.- RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA

La compañía en el año 2015 no registro ingresos porque no se han generado actividades por cuanto no se obtiene el permiso de funcionamiento para laborar legalmente como laboratorio, lo que sí genero es un gasto por arriendos y adecuaciones, que tuvo que ser cubierto con préstamos de un socio.

En lo que corresponde a los Balances Financieros, se refleja el capital aportado que es de \$450.00.

que corresponde a declaraciones de impuestos, presentación de anexos, presentación de balances, informes laborales al día.

3.- TRAMITES EN GESTION.

Estamos coordinando con los directivos la obtención del permiso de funcionamiento, que estaría pendiente hasta contar con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Salud.

4. PROYECCIONES PARA EL PROXIMO AÑO.

La compañía se proyecta para el año en curso obtener el permiso de funcionamiento, generar ingresos, implementando publicidades con nuestros servicios, y hacerse conocer nacionalmente como una de las mejores compañías de investigación de laboratorios, esto lo lograremos con el apoyo de todos los socios.

5. CERTIFICACIONES.

Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía. Los Estados Financieros cumplen satisfactoriamente las normas básicas y técnicas sobre la presentación y revelación de todos los hechos económicos.

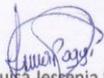
De otro lado, la Administración declara que la compañía ha cumplido lo que establece, la Ley de Compañías, Código de Trabajo, Ley de Régimen Tributario Interno y con las normas, resoluciones y reglamentos que existen para el efecto.

6. AGRADECIMIENTOS

Agradezco a los señores Accionistas, a los demás Miembros de nuestra Junta Directiva por su importante labor y compromiso siempre orientado a los resultados, de un manera positiva y exigente, lo que ha sido fundamental para el desarrollo de nuestras actividades y para el logro de los resultados obtenidos.

Sin otro particular me suscribo, de ustedes.

Atentamente,



Ing. Luisa Jessenia Poggio Victor
REPRESENTANTE LEGAL
CI. 0703535997